



MINISTERIO DE
**RELACIONES
EXTERIORES**



*Misión Permanente del Paraguay ante la Oficina de las Naciones Unidas y
Organismos Especializados
Ginebra - Suiza*

EXAMEN PERIODICO UNIVERSAL DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ginebra, 28 de enero de 2014

Intervención de la Delegación de la República del Paraguay

Muchas gracias Señor Presidente,

Paraguay da la más cordial bienvenida a la distinguida delegación de Chile y celebra la presentación de su segundo informe ante el Grupo de Trabajo del EPU.

Mi país ve con agrado la creación del Instituto Nacional de Derechos Humanos y las múltiples políticas públicas en materia de Derechos Humanos, particularmente aquellas dirigidas a la Infancia, las Mujeres y los pueblos indígenas. Dichas políticas son un ejemplo de la institucionalización de los Derechos Humanos en el país.

De manera a continuar estos esfuerzos de institucionalización, mi país considera importante que Chile elabore un Plan Nacional de Derechos Humanos y acelere la implementación del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura.

Paraguay reconoce la existencia de la igualdad legal entre hombres y mujeres en Chile, sin embargo expresa su preocupación por las brechas existentes entre hombres y mujeres: disparidad en los salarios, baja representación política, prácticas sexistas, sobrecarga del trabajo doméstico, entre otras. Estos hechos perpetúan los estereotipos, que limitan el ejercicio pleno de los derechos y libertades de las mujeres.

Por ello mi país se permite recomendar:

- Ratificar el Protocolo opcional de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer y el Convenio 189 de la OIT
- Adoptar una definición jurídica de todas las formas de discriminación contra las mujeres y medidas afirmativas, que permitan suprimir las discriminaciones directas e indirectas.

Muchas gracias.